

Anexo II – Farmacéutico titular de oficina de farmacia Declaración de no incurrir en incompatibilidad

D/D^a....., farmacéutico/a,

con DNI..... **DECLARA:**

- 1) Que **SÍ/NO*** es personal dependiente de cualquiera de las Administraciones Públicas, comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. **SÍ** **NO**
- 2) Que **SÍ/NO*** desempeña actividad profesional alguna en el ámbito del sector público. **SÍ** **NO**
- 3) Que no realiza actividad privada alguna que suponga impedimento o incompatibilidad para el ejercicio de las funciones inherentes a su condición de farmacéutico ejerciente en calidad de titular en la oficina de farmacia, conforme a lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley 13/2022, de 21 de diciembre, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.
- 4) Que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad recogidas en el artículo 7 de la Ley 13/2022, de 21 de diciembre, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 3 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.
- 5) Que cumple las garantías de independencia establecidas en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

(*) Marque lo que proceda.

6) Rellenar en el supuesto de desarrollar alguna actividad en el sector público o en el sector privado:

A - Sector Público:

Es personal dependiente de la Administración.....

perteneciente al cuerpo.....

o desempeña el puesto de trabajo de.....

y que se compromete a cumplimentar ante la Administración Pública de la que depende, la declaración de compatibilidad de actividades, según corresponda, conforme determina la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que la desarrolla, presentando ante la Administración de la Comunidad de Madrid el documento que justifique el cumplimiento de las obligaciones que la citada normativa dispone.

B - Sector Privado:

Actividad profesional que desarrolla en el sector privado.....

Categoría profesional.....

Jornada laboral.....

En....., a..... de..... de.....

FIRMA